



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD : 19760
Antecedentes : PRESENTACION DE DON FELIPE I. VEGA
G. DE FECHA 24 DE JULIO DE 2012
Materia : RESPONDE LO SOLICITADO
SGD : 2012080107664

Santiago, 14 de Agosto de 2012

DE : Superintendencia de valores y seguros

A :
Felipe Vega Gomez - Caso(229524)

En relación a la presentación indicada en Antecedentes, en virtud de la cual requiere que este Servicio le proporcione copia fiel autorizada o certificada de los documentos indicados en los numerales 1) y 2) que a continuación se transcriben, cumpla con señalar a usted lo siguiente:

"1) Documento de Salfacorp que contiene hecho esencial de que su filial Salfa Construcción S.A. suscribió con Costanera Center S.A. o Cencosud S.A., con fecha 10 de enero de 2006, un contrato de construcción por administración del proyecto Costanera Center..."

Al respecto, cabe señalar que en el acto de enviar hechos esenciales por parte de sociedades fiscalizadas, éstos son publicados automáticamente en el sitio web de este Servicio (www.svs.cl), donde pueden ser consultados las 24 horas del día.

Ahora bien, en particular sobre el hecho esencial que se solicita y que fuera remitido por la sociedad el 11 de enero de 2006, es posible acceder al mismo a través del siguiente vínculo:

<http://www.svs.cl/sitio/mercados/entidad.php?auth=ZTc2YzdhZmM5NWUzOTk0YjhiNDBkM2Y3ZWNI ZTE5YTU=&send=8rIo6Q6HhsdRQOOI0N5PyQweVNY4ZJnyartHrkoB/wG3WfTUxSLOJTID2VV by+ahRme4yhLdgSGDsov+AqrlBobhRVr6ql+762yaLrwDY+IHvcemF0Xs+Uw=&pestanian=25>

Se hace presente que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, al señalar la fuente, lugar y forma en que se puede tener acceso a la información, esta Superintendencia ha cumplido con la obligación de informar establecida en dicho cuerpo legal, no obstante, de requerir necesariamente una copia certificada, ésta podrá ser solicitada a su costa en el Centro de Documentación y Archivo, para luego ser legalizada en Secretaría General, ambos ubicados en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, Torre 2, Piso 2, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:30 horas.

"2) Contrato General de Construcción suscrito entre Salfa Construcción S.A. y Costanera Center S.A. o Cencosud S.A., con fecha 10 de enero de 2006."

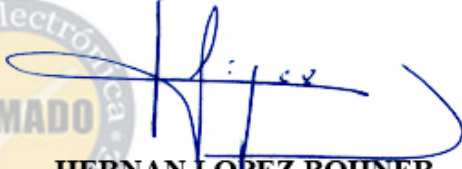
Al respecto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, este Servicio trasladó su requerimiento a Salfacorp S.A. mediante Ord. N°17985 de 26 de julio del presente, quien en respuesta de fecha 27 del mismo mes (copia de ambos documentos se



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

adjuntan), se opuso a la entrega de la información respectiva bajo expresión de causa, razón por la que este Servicio se encuentra impedido de proporcionar el contrato señalado.

Saluda atentamente a Usted.



HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

LISTA DE ARCHIVOS ANEXOS

- SDG: - Oficio Ordinario para SALFACORP S.A. - SGD:2012070098699
- SDG: - Respuesta Oficio Ordinario de SALFACORP S.A. - SGD:2012070099382

FOLIO: 201219760231209ShuRBtXTuHDJQDcTfluzJxzxveCCDM

www.svs.cl/validar_oficio/